

MISION NORMA

LA MISION NORUEGA DEL MOVIMIENTO
PENTECOSTAL EN PARAGUAY

PERS. JUR. DTO. No. 24.454

SEDE: YPACARAI

Sr. Juzgado de V.s.

Informo al Juzgado de V.S., y bajo juramento de ley que el indígena de la parcialidad guaraní - chiripá Juliano Portillo, fué atendido en este Centro Asistencial de la Mision NORMA de la Colonia Zanja Morotí, Paso Cadena, estando enternado en éste por heridas varias, por el término de 20 días.

Las heridas sufridas por el indígena fueron las siguientes:

- 1^o.- Una herida muy grande en el lado izquierdo de la cabeza que interesó hasta el hueso, colgando con piel y oreja sobre el hombro, de 7 por lo cm. de cuadro, producida con machete.-
- 2^o.- Igualmente tenía un corte de 3 a 4 cm. en la cabeza. Una herida de 2 cm. en la cara en el lado derecho y un corte de pocos sm. en un dedo en la mano izquierda. Todas estas heridas fueron limpiadas y curadas.

La herida principal, la 1^a., fué suturada por dentro y por fuera, quedando una gran cicatriz semicircular-alargada, y que dejó como secuela en el paciente, la pérdida de la audición en el oído izquierdo, lo que da la pauta de la magnitud de la herida recibida por Juliano Portillo, aunque no podemos decir que estuviera en peligro de muerte, pero pudo ser factible si no hubiera sido atendido en un centro médico.

El paciente estuvo bajo tratamiento de antibiótica, antiinflamatorios, hierro y vitaminas.

Paso Cadena

Rudolf Larsen
Enfermero lic..